

MEMORIA EXPLICATIVA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

I. CONSIDERACIONES INICIALES.-

El presupuesto municipal del Ayuntamiento para 2025 es de suma importancia puesto que se configura como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos. Es por tanto el documento donde se recoge la planificación del equipo de gobierno y donde se diseñan las actuaciones y programas municipales que se llevarán a cabo.

Siguiendo con nuestro compromiso con los luceninos y las medidas que recoge nuestro programa, estas cuentas serán las que proporcionen la seguridad económica y las herramientas para hacer de Lucena una ciudad ejemplar y de la que sentirnos orgullosos. La confección del Presupuesto para el ejercicio económico 2025 se fundamenta en los principios de seriedad, responsabilidad, rigor, credibilidad y compromiso con los ciudadanos y con el futuro de la ciudad. Recoge un modelo de ciudad con una visión de futuro y así lo plasmaremos en el nuevo proyecto **Plan de Actuación Integrado para la convocatoria de ayuda FEDER para el Desarrollo Urbano Sostenible en el Periodo 2021-2027**

El Plan de Actuación Integrado que se está elaborando para que el Ayuntamiento de Lucena concurra a la convocatoria de ayuda FEDER para el Desarrollo Urbano Sostenible en el Periodo 2021-2027 está basado y amparado en los distintos documentos de planificación estratégica del Ayuntamiento, es decir, en la Agenda Urbana de Lucena y su plan de Implementación realizada conforme a la metodología de la Agenda Urbana Española y aprobada por el Pleno municipal el pasado 7 de septiembre de 2022.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

En esta convocatoria, concurrirémos para con una senda financiera que nos permitirá presentar un ambicioso proyecto en el que se integrarán acciones de Inclusión Social, Energía y Medio Ambiente, Patrimonio, Turismo y Cultura.

Así, estamos trabajando en un ambicioso proyecto que supera los 10 millones de euros y que tiene una marcada apuesta por la recuperación y mejora de espacios culturales y naturales, la regeneración urbana para el fomento del desarrollo económico y la cohesión social así como el desarrollo de equipamientos sociales para asegurar el bienestar y la inclusión social. Por ello, incorporamos actuaciones que reforzarán el crecimiento de la ciudad como es la reurbanización de la Calle El Peso, la rehabilitación de las Bodegas Víbora para la creación de un Centro de uso social o la creación de un Albergue Municipal en el edificio de la Estación entre otras muchas.

Y eso, en nuestra creencia de que no existen ciudades pujantes sin una planificación acertada que sea la base de sus fortalezas.

Esta Memoria tiene como único objetivo desglosar y aclarar las partidas más significativas del borrador del presupuesto que ha elaborado el equipo de gobierno municipal para 2025.

II. PRINCIPALES OBJETIVOS Y MAGNITUDES ECONÓMICAS.-

1. Ingresos.

CAPÍTULO 1.

Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo padrón se encuentra ya en torno a 2,4 millones de euros y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos en su conjunto supondrán un total de 18.071.387,00 euros.

La diferencia presupuestaria se fundamenta en los resultados presupuestarios de las liquidaciones realizadas hasta la fecha, fundamentalmente al buen comportamiento del IBI .

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

CAPÍTULO 2.

Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 800.000 euros, importe que se desprende de la previsión de grandes proyectos que sin duda iniciaran las obras en este próximo año. (Mercadona, Aparcamiento, Línea de evacuación ..)

CAPÍTULO 3.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 6.857.961 euros, lo que supone un incremento superior al 4% con respecto al año 2024 y un 12,30% sobre el total de ingresos.

Esta situación es generada entre otras cuestiones por la alta demanda de los usuarios de las instalaciones deportivas de Lucena. En el momento de la elaboración de este Presupuesto ya ha entrado en vigor la modificación de la ordenanza que permitirá la gratuidad de todas las pistas polideportivas y espacios de uso singularizado de práctica deportiva sin actividades dirigidas, igualmente se ha puesto en funcionamiento del pabellón en la zona oeste de la ciudad y han comenzado algunas actividades.

También es significativo el aumento de los ingresos por Licencias urbanísticas en consonancia con la previsión anteriormente citada por ICIO; entrada de vehículos, como consecuencia de la realización de un Plan de Inspección para la regularización de aquellas cocheras que no están dadas de alta y que va a continuar en 2025 ; la tasa por ocupación de vía pública -suelo, subsuelo y vuelo hasta alcanzar los 600.000,00 euros.

Finalmente, se contempla unos ingresos muy inferiores a los previstos en 2024 ,de la Tasa AFO como consecuencia de la modificación de la ordenanza que comprende un importe máximo de 799 euros.

CAPÍTULO 4.

El total de ingresos previstos en este Capítulo por transferencias corrientes se prevé en 26.736.631'92 euros lo que supone un aumento con respecto al pasado año al verse aumentadas determinadas partidas en previsión a los datos disponibles así como el resto de transferencias para la ejecución de servicios que ejerce el propio ayuntamiento de Lucena. A destacar:

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

- Se ha previsto un aumento de la ley de Dependencia de la Junta de Andalucía muy importante, un 37% fundamentado en las recomendaciones del servicio técnico de Servicios Sociales ante la próxima licitación del servicio para los próximos 4 años, que dé respuesta también al incremento previsto de personas incluidas en el programa y las horas de atención reconocidas y la subida del precio hora por la Junta de Andalucía.

-El pasado 16 de julio La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, informó en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, que las entidades locales en 2025 recibirán 26.893 millones de euros en concepto de entregas a cuenta (PIE), lo que supone un importante incremento del 13,1% en relación con las entregas de 2024, y importe correspondiente a la liquidación de 2023, que se abonará en 2025 supondrá el 50% de la liquidación del 2022.

Aun así se ha contemplado el aumento de la PIE en un % por debajo de lo anunciado.

-El tercero más importante por su cuantía se refiere a la Nivelación de servicios de la Comunidad Autónoma, PATRICA, que se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores.

El resto de transferencias se procedentes del Estado, la Comunidad autónoma, Entidades Locales y Empresas privadas se encuentran detalladas en el Presupuesto de Ingresos 2025 que se adjunta en el expediente de Aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena 2025

CAPÍTULO 5.

Los ingresos patrimoniales previstos para 2025 se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, provienen de dos fuentes principalmente; intereses de depósitos y concesiones administrativas, y suponen un importe que asciende a 439.501 euros.

CAPÍTULO 6.

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos que provienen del Patrimonio Municipal de Suelo y la venta de cocheras municipales. En esta partida se ha fijado un total que asciende a 325.000 euros, importe inferior al expediente de ventas que se llevara a cabo en 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

CAPÍTULO 7.

En el Capítulo de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se establece un total que asciende a 526.944,65 euros ya que han sido contemplados únicamente los programas en los que de una manera u otra cuentan con la participación económica del Ayuntamiento o los que, por otra parte, tenemos conocimiento de su concesión a fecha de redacción de estos presupuestos. Es del todo lógico que contemos con algunas transferencias más que o bien se irán consignando a medida que se vaya ejecutando el presupuesto o bien directamente pasen a ser subvenciones finalistas que tendrán su correspondiente ejecución de manera ajena al presupuesto.

CAPÍTULO 9.

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. Se prevé un crédito por importe de 2 millones de euros, para sufragar determinadas inversiones a realizar en el ejercicio presupuestado tales como las contempladas en el cuadro de Inversiones que se acompaña como Anexo a este Presupuesto y que contempla acciones importantes para la ciudad.

Observamos por tanto un crecimiento muy importante del crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se desprende de los cálculos e informes de los técnicos de las diferentes Áreas y que se consideran adecuados e idóneos al tomar como referencia las liquidaciones y previsiones de liquidación llevadas a cabo en el ejercicio de 2024 y las previstas para 2025, aunque esta estimación no deja de ser una mera previsión la cual puede verse alterada a lo largo del ejercicio.

2. Gastos.

El proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio 2025 importa a nivel de créditos iniciales previstos 55.760.625´57 euros, en cifras ha aumentado en 3,80 millones respecto al presupuesto definitivo que se aprobó en 2024.

A modo de resumen, a nivel de capítulos la mayor subida la experimenta el capítulo de gastos corrientes en 3,357 millones de euros , las transferencias de capital aumentan 0,858

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

millones al contemplar transferencias para inversiones de las empresas mercantiles Suvilusa y Aguas de Lucena así como del organismo EPEL, el capítulo de personal en 0,67 millones de euros, el capítulo de inversiones se mantiene prácticamente igual una vez descontados el millón de euros de la canalización de la N-331 y el préstamo de 392.000 euros para iluminación que finalmente no nos fue concedido.

CAPÍTULO 1.

Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, de este modo los “Gastos de personal” en el Ayuntamiento aumenta un 2,95%, suponiendo un incremento respecto de 2024 de un importe de mas de 650,000 euros. Este capítulo representa el 42 % del presupuesto de gastos. Se contempla en presupuesto el incremento salarial del 2,5% sobre las retribuciones 2024.

En la actualidad, el expediente relativo al proceso extraordinario de estabilización al amparo de la referida Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se encuentra terminado, hecho que también ha provocado un aumento importante en el capítulo 1.

Otros conceptos que se han considerado son un incremento tanto de la productividad como de las gratificaciones teniendo en cuenta los gastos de 2024.

Incremento de la Seguridad social según los datos de la nueva plantilla y por último se ha contemplado un incremento en las solicitudes de Jubilación anticipada para personal laboral.

CAPÍTULO 2.

Este capítulo dedicado a bienes corrientes representa el 38,37% del presupuesto de gastos. La subida de los precios y de los suministros han hecho que este Capítulo haya aumentado en los últimos años y lo siga haciendo de forma considerable. Asimismo, habría que señalar el Servicio de Ayuda a Domicilio cuyo importe con la suma de la ayuda municipal

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

alcanza los 8,6 millones de euros lo que solo este servicio supone el 15,42% del Presupuesto y el 40% del total de los gastos corrientes.

Los gastos consignados en el capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios del proyecto de Presupuesto, son el resultado de tener en cuenta básicamente los contratos en vigor que obligan al Ayuntamiento en materia de gastos corrientes, el crédito necesario para abonar los contratos de gestión indirecta de servicios y, los créditos necesarios para atender los suministros básicos para el funcionamiento ordinario de la Corporación, habiéndose tenido en consideración los compromisos de gastos plurianuales.

A destacar, los contratos que se formalizarán a lo largo de 2025 de las externalizaciones de servicios como limpieza y jardinería.

CAPÍTULO 3.

Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto lo consignado para este ejercicio de 2025 supone un aumento del 19,8% con respecto al año pasado como consecuencia de la inflación imperante y de la subida del euríbor de las operaciones de crédito a las que este Ayuntamiento tiene que hacer frente, supone el 0,82% del presupuesto de gastos.

CAPÍTULO 4.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Representa el capítulo el 6% del total de gastos, y asciende a 3.365.919´84 euros.

Este equipo de gobierno vuelca los esfuerzos presupuestarios y económicos municipales en los ciudadanos a través de su participación en el asociacionismo tanto vecinal, social, deportivo, cultural o cofrade... y de cualquier otro aspecto que es contemplado en este Capítulo. Del cumplimiento y compromiso municipal para dotar a nuestro mundo asociativo local de los fondos necesarios dependerá en buena parte la salud de los mismos y sobre todo su contribución para hacer de Lucena una ciudad líder en infinitas actividades sin ánimo de lucro donde el altruismo de los lucentinos eleva a nuestra ciudad hasta las más altas cotas

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

CAPÍTULOS 6 y 7.

Los gastos por operaciones de capital (Capítulo VI de inversiones y VII de transferencias de capital) suman un total de 4.891.910'65 euros. Las operaciones de capital suponen un 8,77% del presupuesto total de gastos. Hay que reseñar que el actual presupuesto contempla las partidas correspondientes que garantizan financieramente la ejecución del Programa de Empleo de Fomento Agrario, así como las transferencias a las empresas y organismo que forman parte del presupuesto consolidado.

El Plan Plurianual de Inversiones contempla las inversiones reflejadas en el presupuesto para el ejercicio 2025, así como las correspondientes previstas en los ejercicios 2026 y 2027, alcanzando un importe que supera los 9,5 millones de euros.

CAPÍTULO 8 y 9.

Gastos por operaciones financieras (Cap. VIII y IX): Se recogen activos financieros en el Cap. VIII por importe de 2.500,00 euros que se financian con ingresos corrientes, anticipos a funcionarios para adquisición de viviendas.

Los créditos del Cap. IX de gastos, destinados a la amortización de deuda de los préstamos suscritos por el propio Ayuntamiento aumentan un 33,3%, pasan de 1.694.486'38 euros en 2024 a 2.262.166'58 euros. Este capítulo representa el 4% del presupuesto.

3. Equilibrio Presupuestario.

El presente Presupuesto se aprueba con equilibrio presupuestario, con ingresos corrientes muy superiores a los gastos corrientes.

4. Inversión Social.

El Presupuesto para 2025 contiene todas las herramientas presupuestarias y garantías para cubrir las necesidades sociales de la ciudad. Todas estas partidas de carácter social son ampliables y podrán ser incrementadas conforme a las necesidades económicas que se vayan produciendo durante el ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

5. Plantilla Municipal.

Analizadas las necesidades de personal puestas de manifiesto por las diferentes Delegaciones de este Ayuntamiento y establecida la necesaria prioridad entre ellas y las limitaciones presupuestarias que hacen inviable la atención de todas ellas, las modificaciones que se han propuesto realizar en la Plantilla para el ejercicio 2025 son las llevadas a cabo a lo largo de 2024 y que se contemplan en los anexos que acompañan al Presupuesto.

6. Presupuesto consolidado

El presupuesto general consolidado de este Ayuntamiento para 2025 asciende a la cantidad de 61.784.300,69 euros.

Está compuesto por los siguientes presupuestos:

- Presupuesto del Ayuntamiento55.760.625,57 euros
- Aparcamientos de Lucena Entidad pública empresarial 843.864,18 euros
- Suelo y Vivienda de Lucena S.A..... 869.776,87 euros
- Aguas de Lucena S.L..... 4.310.034,07 euros

No se tienen datos de la Fundación Jose M.^a Tempranillo

III. INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN

La planificación y el desarrollo de nuestro modelo de ciudad es fundamental para la mejora de Lucena, de ahí la importancia de tener en cuenta las principales actuaciones que se llevaran a cabo.

1. Remodelación de calles y plazas.

Por fin en 2025 los vecinos de la C/ Catalina Marín podrán disfrutar de la remodelación de su calle y además en su totalidad, es un proyecto que lleva recogándose en presupuesto varios años y que por la envergadura del proyecto y fundamentalmente el coste se ha ido aplazando hasta ahora. Este equipo de gobierno ha hecho una apuesta por esta intervención desde que

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

llegó al gobierno municipal de manera clara y contundente a pesar de que ni siquiera existía proyecto alguno.

La mayor apuesta para éste y los próximos años, viene de la mano de los fondos europeos, tan convencidos de los beneficios de nuestra propuesta que incluimos en nuestro plan de inversiones 2024-2027, tres de los grandes proyectos que la compondrán, como son la reurbanización de la Calle El Peso, la rehabilitación de las Bodegas Víbora para la creación de un Centro de uso social o la creación de un Albergue Municipal en el edificio de la Estación entre otras muchas.

En cuanto a las obras PFEA continúa nuestro compromiso de incluir al menos el 50% de las calles en las que se intervengan, a propuesta de Aguas de Lucena siguiendo el criterio de mayor número de averías.

Sube considerablemente el Plan de Asfalto para poder intervenir en las calles más deterioradas de los Polígonos la Viñuela, Príncipe Felipe y Los Santos, así como otras calles además de las ya contempladas por este equipo de Gobierno que comprenden todas las intervenidas con los PFEA 2025.

En lo que respecta a la plazas se recogen en el Presupuesto en un Plan Plurianual la remodelación de la Plaza Alta y Baja y el Cruce de Cuatro Caminos por un importe que supera los 350.000 euros así como diferentes partidas que vienen a responder a servicios que demandan los ciudadano como de conservación y mantenimiento, embellecimiento de espacios públicos, accesibilidad, iluminación que ha subido para poder incluir el proyecto de mejora en la iluminación del Parque infantil del Coso y la calle Corazón de Jesús o conservación y mantenimiento en colegios y en instalaciones deportivas que suben 10.000 y 15.000 euros respectivamente para dar respuesta a diversas necesidades la primera y llevar a cabo una mejora de las pistas deportivas de la C/Córdoba la segunda, ambas a propuesta del GM de Ciudadanos.

2. Plan de Aparcamientos.

Se seguirán localizando solares de propiedad privada en distintas zonas de la ciudad, que por sus dimensiones puedan ser destinados a aparcamientos públicos como las que ya hemos conseguido en C/ San Francisco y en el Llano de la Tinajerías y que serán gestionados por personas con discapacidad, favoreciendo así su inclusión social.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

Se está trabajando para la Construcción de un Parking público que suponga un respiro a un problema que padecemos todos, así como la Modernización del Parking público ubicado en la Plaza Nueva, incluyendo digitalización para pagos mediante dispositivos móviles. También se pondrán en funcionamiento más zonas de aparcamientos para motocicletas y bicicletas, tanto en casco urbano como en instalaciones deportivas y centros escolares.

3. Mantenimiento de parques, zonas verdes, jardines y embellecimiento de la ciudad.

Nuestro objetivo es que las zonas verdes y los jardines de Lucena sean un modelo de éxito en el que miren muchas localidades. En aquellas ciudades donde se ha implantado, ha quedado evidenciado que la decisión de encomendar la gestión de estos servicios municipales a empresas especializadas del sector ha mejorado la prestación del mismo y ha conseguido mayores niveles de eficacia y de ahorro para las arcas municipales. Además de las cuantías contempladas para este contrato de jardinería, se prevé otras inversiones con la adquisición de maquinaria, renovación de zonas verdes, remodelación de parques infantiles y dotación de equipamiento, mobiliario e instalaciones. Esta Corporación va a intensificar en los próximos ejercicios los recursos destinados al cuidado y puesta en valor de los espacios indicados en este apartado, desde el convencimiento de la importancia de la habitabilidad ciudadana y de que una ciudad que busca la calidad debe tener como emblema el cuidado, el embellecimiento y el mantenimiento de sus espacios públicos. Sumándose a este objetivo también encontramos un aumento de 50.000 euros en la partida de remodelación de parques infantiles a propuesta del GM de Ciudadanos.

4. Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En estrecha relación con el punto anterior hay que destacar de forma importante que son 3 las partidas que se han creado y dotado desde 2024 y que suman 95.000 euros para arbolado como son:

- Repoblación arbórea Ronda Sur
- Repoblación arbórea Ronda del Valle

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

- Gestión Plan de arbolado Local

También señalar que a la partida para la recogida de Residuos peligrosos se suma otra de nueva creación para el tratamiento de residuos domésticos como propuesta del concejal no adscrito y acogida por el equipo de gobierno.

5.Mantenimiento de colegios

Los colegios de nuestra ciudad necesitan de un mantenimiento y de una inversión permanente para que nuestros hijos puedan recibir sus clases en las mejores condiciones posibles. Para ello, nuestro presupuesto municipal aumenta sus partidas de educación hasta alcanzar los 157.000 euros destinados a tal fin. Este año será una realidad la puesta a disposición de las instalaciones del CEIP Antonio Machado a la JA que permitirá a esta comunidad educativa disfrutar del servicio de comedor escolar que no sólo es una reivindicación histórica sino que es un gran avance en pro de la conciliación laboral y familiar.

6. Creación y mejora de instalaciones deportivas.

La práctica deportiva es una actividad cada vez más extendida en nuestra ciudad. Por ello, desde el Ayuntamiento vamos a hacer un esfuerzo importante para mejorar nuestras instalaciones deportivas, dotarlas de más servicios y ampliarlas a otras zonas de la ciudad. Así lo hemos entendido desde el primer día que llegamos al gobierno y como consecuencia ya en 2024 se ha comenzado con el cerramiento de las pistas semicubiertas de la ciudad deportiva, que vine a impulsar el uso de dichas pistas en cualquier época del año, la construcción de una cafetería en la ciudad deportiva, que cubrirá la necesidad de un servicio que no se ha podido prestar en nuestras instalaciones, ésta será ejecutada por la Diputación Provincial en el próximo año.

Se han llevado a cabo las reparaciones en distintos espacios como la pista de atletismo y se va a continuar en esta línea dada la amplitud de nuestro parque de instalaciones deportivas y el deterioro de algunas de ellas, en este sentido significar que se ha aumentado la partida de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas para una mejora de las pistas deportivas de la C/Córdoba a propuesta del GM de Ciudadanos, así como la de reparaciones

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

y otras inversiones en la orgánica de Deportes para llevar a cabo una reforma/modernización de la Sala de Policías en la Ciudad Deportiva.

Asimismo respecto a la necesidad de seguir dotando a Lucena de más instalaciones deportivas seguimos apostando por ello , de este modo se incluye en los presupuesto de 2025 un nuevo proyecto que consiste en una sala de Actividades deportivas en el nuevo Pabellón Ernestina Maenza para lo que se recoge una partida para la elaboración del proyecto y una inversión plurianual en torno a los 200 mil euros.

También en este sentido se recoge una partida muy importante para seguir avanzando en el Proyecto de Instalaciones Deportivas en la Glorieta del Zarpazo a propuesta del GM de Ciudadanos al igual que estudiar la ubicación y posibilidad de situar una Grada adaptada en la Ciudad deportiva destinada a personas con movilidad reducida y/o familias con carrito de bebé.

7. Seguridad ciudadana.

La seguridad es una prioridad para este equipo de gobierno. Debemos de apostar por una mejor organización de nuestra Policía Local y por un aumento de la plantilla, y en ese sentido señalar que, si en los presupuestos de 2024 se contempló la creación de la figura del intendente y la convocatoria de 4 plazas en la oferta de empleo público del 2023, habría que añadir la creación de un inspector y 2 subinspectores más en junio de este mismo año lo que supone aumentar de manera considerable el número de efectivos.

También seguimos apostando por la inversión en cámaras de vigilancia de tráfico con una partida de 40.000 euros, alcanzando este proyecto los 120.000 euros, se trata de otra inversión muy demandada en esta corporación y que será realidad con estos presupuestos municipales.

Se recoge una partida para situaciones de emergencia de 25.000 euros y se estudiará la propuesta del GM de Ciudadanos de retomar el proyecto de contar con perros especializados y entrenados en la detección de estupefacientes como un apoyo a nuestros agentes.

8. Apuesta decidida por las familias lucentinas.

No hay duda de qué es lo primero para este equipo de gobierno por ello, en este presupuesto de 2025 se hace un gran esfuerzo en ayudas sociales a las familias como son:

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

- Creación de una ayuda económica por nacimiento o adopción de 400 euros. con la idea de aliviar los importantes gastos derivados del nacimiento de un hijo/a, apoyando a nuestras familias a que desarrollen su vida y proyectos de futuro en nuestra ciudad.
- Ampliación de la dotación presupuestaria que se reforzará prácticamente el doble con un importe total de 80.000 euros, para la convocatoria municipal de ayudas para la adquisición de material escolar.
- Continuidad de la apertura del Parque Infantil de Trafico todas las tardes de lunes a viernes y sábados mañana a través del Programa Transito Seguro con nueva dotación económica tras la gran respuesta en la mitad del año pasado.
- Creación de una nueva partida para poner en marcha el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

9. Políticas Sociales y ayudas a colectivos locales.

La atención a los más vulnerables es primordial en un modelo de ciudad que prioriza, por encima de cualquier otra cuestión, la calidad de vida.

Nos preocupan como hemos puesto de manifiesto en el punto anterior las familias pero más aún las familias más vulnerables, por ello la propuesta de presupuesto integra partidas destinadas a programas de ayudas y emergencia a las que se unen otras ayudas económicas para garantizar las necesidades básicas del ciudadano mas vulnerable, se continúan las ayudas para suministros, sociales, necesidades especiales o ayudas al alquiler y se garantiza el funcionamiento del comedor social con partidas para la adquisición de alimentos, del mismo modo este Presupuesto ayuda a asociaciones y colectivos en el desarrollo de sus programas sociales y su labor de protección a los más vulnerables, mediante un programa de subvenciones.

Pero esto no queda aquí, para nosotros, en servicios sociales el horizonte está en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lucena y sus pedanías.

Este año continuamos con el plan de formación de los profesionales de servicios sociales que ya iniciamos el año anterior. Tenemos una apuesta clara en que los profesionales deben estar formados y actualizar dicha formación porque atendemos a las personas más vulnerables de la población y eso requiere formación y actualización constante.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

Los programas de barrios aumentan para dar respuesta a las necesidades que se presentan desde diferentes zonas de Lucena y con diferentes inquietudes, trabajando tanto el cuerpo como la mente.

La apuesta por la conciliación es evidente, asumiendo con presupuesto municipal lo necesario para poder atender, como ya hicimos desde el momento que llegamos, mayor rango de edad y en mayor tramo horario, dando así respuesta a una necesidad que tenemos padres y madres de que nuestros hijos estén cuidados, atendidos y disfrutando mientras continuamos trabajando.

En 2025 no sólo continuamos con la atención a temporeros y personas sin hogar, con los que no se había planteado ninguna actuación hasta el momento que llegamos, sino que la aumentamos para poder darle mayor y mejor atención.

Por último, me gustaría destacar la apuesta por la innovación y por dotar los servicios sociales de estructuras para mejorar el servicio a nuestros ciudadanos con un sistema de triaje que aumente la calidad del mismo.

En definitiva, mejorar la estructura organizativa, con profesionales cada vez más formados y actualizados y apostando por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Lucena y sus pedanías así como asesorarlos, atenderlos y ayudarlos si surge cualquier necesidad.

10. Igualdad y Diversidad

Todos los miembros del equipo de gobierno tenemos claro que la prevención es fundamental y que hay que trabajar mucho y duro en prevención para que tengamos una sociedad justa e igualitaria. Para ello, aumentamos este año la aportación para las actividades coeducativas, porque tenemos claro que trabajar desde infantil, pasando por primaria y llegando a secundaria resulta fundamental para mejorar la sociedad del presente y del futuro. La formación también es una apuesta decidida para las mujeres que acuden a nuestro centro a cada uno de los cursos que van desde memoria a defensa personal pasando por inglés o informática. Esa formación junto a la escuela de empoderamiento mejorará el pensamiento crítico y dotará de autonomía, independencia y mejor autopercepción a cada una de nuestras mujeres.

Continuamos trabajando, teniendo en consideración la igualdad en cada uno de nuestros proyectos, siendo conscientes de la transversalidad de la igualdad. Por ejemplo, con

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

diferentes actuaciones desde cultura con visión de género o desde deportes siendo las carreras municipales en torno a las fechas más destacadas para a igualdad.

El trabajo con las víctimas de violencia sigue siendo algo fundamental tanto a nivel preventivo como con actuaciones del departamento jurídico o del departamento psicológico.

En definitiva, la sensibilización y la prevención son dos pilares fundamentales que trabajaremos en todos los rangos de edad, sin perder de vista el trabajo concienzudo con víctimas de violencia y la transversalidad de la igualdad en cada una de las delegaciones de nuestro ayuntamiento.

11. Salud, Mayores y Discapacidad.

Este año además en pro de una Lucena más inclusiva y saludable se lleva a cabo en el Presupuesto de 2025:

- Incremento del doble de la partida presupuestaria del Plan Local de Salud donde vamos a apostar de manera firme por la prevención de las conductas suicidas, el bienestar emocional y el urbanismo saludable.
- Creación de una partida específica para la puesta en marcha del Foro de la Discapacidad con todas las asociaciones locales, que es nuestra apuesta para construir entre todos una ciudad más inclusiva.
- Creación de una partida para la puesta en marcha de un Plan contra las Adicciones a propuesta del concejal no adscrito y que estudie un sistema de ayudas/subv a aquellas personas con adicciones que no cuentan con ingresos suficientes para poder hacer frente al tratamiento necesario, a propuesta del GM de Ciudadanos.

Así como continuar con las muchas de las acciones previstas en nuestro programa que han formado parte de nuestra agenda, que seguimos trabajando en ellas y se han venido realizando desde los primeros meses en que llegamos al gobierno como son el fomento de actuaciones de promoción del BIENESTAR EMOCIONAL de la ciudadanía, con la impartición de Talleres en los Barrios: relajación, meditación, actividad física dirigida a la eliminación del estrés, grupos de crecimiento personal y charlas a cargo de profesionales, etc.

Sin olvidar lo mas importante de 2024 que ha sido la puesta en marcha del II PLAN LOCAL DE SALUD y todas las acciones en torno a la acción local en salud que tendrá una vigencia de 4 años.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

12. Juventud y Formación para el Empleo

Los jóvenes en el centro de nuestras políticas, para ellos ponemos a disposición:

- Programa de ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes, que tras incrementarse en el presente año de 10.000 a 30.000 euros alcanzará en el próximo ejercicio una partida de 60.000 euros con la que podremos hacer frente, en el ámbito de nuestras competencias, a uno de los problemas más importantes en la actualidad como es el acceso a la vivienda, especialmente entre los más jóvenes, facilitando que se puedan emancipar en nuestra ciudad.
- Incremento del doble (12.000 euros) de la partida de la Asesoría Juvenil Abiertamente que está posibilitando que los jóvenes hablen de salud mental en la Casa de la Juventud un espacio abierto para ellos.
- Apertura para este año de la zona de estudio de la Casa de la Juventud, en horario de mañana y tarde sin interrupción de lunes a sábados así como horarios especiales en vacaciones.
- Continuamos apostando por la formación de nuestros jóvenes con la firma del Convenio con la EOI, un Programa de Formación a Jóvenes Desempleados a través de la puesta en marcha de 6 cursos durante dos años 2025-2026
- Desde el GM de Ciudadanos se traslada propuesta que compartimos para llevar a cabo Campañas de concienciación-Proyecto de cartelería antibullying en los centros educativos de primaria y secundaria de nuestra ciudad

13. Dinamización del Comercio-Mercado de Abastos

Con el objeto de dinamizar el comercio y la economía local, el GM de Ciudadanos propone la realización de una serie de mejoras en el mercado de abastos como son :

- Optimización de la salida de humos
- Climatización.
- Desinfección y desratización del edificio.
- Instalación de hilo musical.

Se recoge partida en el Presupuesto 2025

En la misma línea de promover la economía local se estudiará la posibilidad de una nueva línea para emprendedores que apuesten por la reapertura de locales destinados a establecimientos de proximidad.

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

14. Nuestras Pedanías

Para este equipo de gobierno nuestras pedanías son fundamentales y por eso en este presupuesto hacemos una apuesta firme y decidida a nivel presupuestario. Así las dos orgánicas sufren unas subidas muy importantes. La de Jauja sube un 34% llegando hasta los 313.696€ y la de Las Navas sube un 38% alcanzando los 256.411,79€. Caben destacar las siguientes partidas:

- Adquisición edificio para Casa Rural en Jauja
- Actuaciones de limpieza en Río Genil
- Carril Bici en Las Navas del Selpillar
- Inversiones Infraestructuras Urbanas en Las Navas

15. Renovación captación Zambra.

Se está avanzando y buscando financiación de otras administraciones para la redacción de la primera fase del proyecto de renovación y mejora de la conducción de transporte de agua desde la captación de Zambra hasta Lucena. En cualquier caso, en cuanto se esté en disposición (resultados obtenidos del estudio de la localización) y de no conseguirla se haría sin más dilaciones con recursos propios del Ayuntamiento de Lucena para lo que habría que llevar a cabo una modificación de crédito del Presupuesto.

16. Obras de mejora en la red de abastecimiento, distribución y saneamiento.

Alguna de las acciones son :

- Instalación de equipos de control de la presión en red de abastecimiento.
- Implantación del sistema Pegasus
- Cambio de contadores
- Adquisición de equipos en captaciones y de equipos remotos en depósitos
- Mejora del proceso biológico de la depuración de aguas (eliminación de aporte externo de oxígeno)

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

Este proyecto se encuadra en el Plan plurianual de Inversiones 2025-2027 aprobado en Aguas de Lucena y financiado a través de transferencias de capital del Ayuntamiento a la empresa y que en su conjunto suman 798.000 euros y que está detallado en su totalidad en la Memoria de Aguas de Lucena que se anexa al expediente de Aprobación de Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Lucena.

17. Vivienda y SUVILUSA

Ampliar el parque público de vivienda nuestra prioridad.

El actual Plan Municipal de Vivienda y Suelo fue aprobado en marzo de 2019 y tenía una vigencia de 5 años. Como consecuencia de la necesaria actualización del Plan Municipal de Vivienda y con el objetivo de armonizar y adaptar las nuevas circunstancias del municipio a la normativa autonómica para este ejercicio 2025 se prevé la elaboración del nuevo. El objetivo primordial será el de identificar y cuantificar las necesidades de vivienda no satisfechas y el potencial del municipio, estableciendo los objetivos necesarios para poder atenderlos. Se centra por tanto nuestra prioridad en las siguientes actuaciones:

- Plan Municipal de Vivienda
- Partida para la elaboración del proyecto para la construcción de viviendas
- Suelo finalista para la construcción de VPO

IV. CONCLUSIONES.-

El presupuesto que hoy presentamos no es solo un documento contable, sino la hoja de ruta que guiará el desarrollo de Lucena en el próximo año. Refleja nuestro compromiso firme con las prioridades de nuestros vecinos, orientando recursos hacia las áreas que más lo necesitan y promoviendo proyectos que fortalecerán nuestra economía, mejorarán la calidad de vida y garantizarán un crecimiento sostenible.

A través de este presupuesto, reafirmamos nuestra apuesta por una Lucena que innova, que protege a los más vulnerables y que impulsa la participación ciudadana como motor del progreso. Cada partida asignada, cada euro invertido, responde a la visión de una ciudad más moderna, inclusiva y abierta al mundo, que avanza sin dejar a nadie atrás.

Este es un presupuesto para el presente, que sienta las bases del futuro, consolidando a Lucena como una referencia de dinamismo, cultura y convivencia en Andalucía. Nuestro objetivo final es claro: que cada lucentino y lucentina sienta que su Ayuntamiento trabaja con

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024

seriedad, transparencia y eficacia por el bienestar de todos. Con este espíritu, avanzamos hacia un nuevo año lleno de oportunidades y desafíos que, juntos, sabremos afrontar y superar.

Fdo: Aurelio Fernández García

Código seguro de verificación (CSV):

6D4A 466D 3D89 6988 D7F4



6D4A466D3D896988D7F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-11-2024